

Hallan conexiones indebidas en la peatonal de Sprat Bight

Escrito por Redacción

Lunes, 08 de Abril de 2019 11:35 - Última actualización Miércoles, 10 de Abril de 2019 10:08



Las secretarías de Turismo, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Gobierno, Planeación e Infraestructura, realizaron una inspección en el *pathway* de Sprat Bight, para verificar el origen de los malos olores y residuos líquidos que llegan a los canales pluviales o rejillas ubicadas en este sector. Tras la visita fueron encontradas varias conexiones, al parecer, fraudulentas.

De acuerdo con la jefa de la cartera de Turismo, Yadira Olivo Flórez, la Gobernación Departamental atendió el llamado de la comunidad y anunció que "según el reporte de los responsables del mantenimiento, todas las rejillas de la red fluvial estaban cargadas con elementos que no deberían estar ahí".

De otro lado, el secretario de Servicios Públicos, Johan Mancilla Fayllace, dijo que los puntos donde más se generan malos olores en esta peatonal son: el Punto de Información Turística (PIT), en inmediaciones de la Cooperativa de Pescadores, de los hoteles Bahía Sardina y Casablanca; además del local de Sandwich Q'bano.

Según el funcionario "se evidenció que existen conexiones que pudieran ser ilegales; representantes de estos negocios manifestaron que son conductos de agua lluvia o lavado de patios, que pueden ser conectados al componente pluvial, lo cual está siendo verificado. Posteriormente, se sellarán estas conexiones para evitar que se sigan realizando vertimientos indebidos".



Hallan conexiones indebidas en la peatonal de Sprat Bight

Escrito por Redacción

Lunes, 08 de Abril de 2019 11:35 - Última actualización Miércoles, 10 de Abril de 2019 10:08

Esta información se está validando igualmente con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago (Coralina), Policía de Turismo y Ambiental, además de la Procuraduría Regional, por tratarse de un tema “apremiante”, según enfatizó Olivo Flórez.

“No podemos permitir este tipo de malos olores y menos, con estas ilegalidades. Todos los días hacemos control en esta zona, los turistas y los residentes se están quejando, por eso nos vimos en la obligación de coordinar un equipo. No solo es la responsabilidad de Turismo y Servicios Públicos y Medio Ambiente. También, vinculamos a Coralina, que es la autoridad ambiental y a la Procuraduría para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de forma correcta”, agregó la secretaria.

El boletín concluye recalcando, que este tipo de conductas infringen la norma ambiental, por lo que Coralina cuenta con todas las facultades para impartir sanciones a las empresas, hoteles y establecimientos que sean sorprendidos realizando este tipo de vertimientos.